

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

En el “**Vestíbulo del Recinto Oficial**” del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, y siendo las **once (11) horas con veintisiete (27) minutos**, del **día veinte (20) de noviembre** del año **dos mil veinte (2020)**, da inicio la sesión de la **Comisión de Presupuesto**, que fue convocada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Presidenta Claudia Tapia Castelo da la bienvenida y solicita al Diputado Secretario Luis Donaldo Colosio Riojas, realice el pase de lista para verificar el Quórum de Ley que permita iniciar la sesión, haciendo constar que la reunión **contaba con el quórum reglamentario**, al estar presentes **10 de los 11 Diputados** integrantes de la Comisión de Presupuesto, con la presencia como invitado del Dip. Asael Sepúlveda Martínez, con la siguiente lista de asistencia y medio de acreditación de presencia:

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	Presente (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Presente (en línea)
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

La Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto Claudia Tapia Castelo, junto con el Diputado Secretario Luis Donaldo Colosio Riojas, dan fe del quorum necesario para la celebración de la sesión, la declaran en permanente, y proceden a darle la bienvenida al C. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, quien en representación del Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, entrega a este H. Congreso del

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

Estado, en presencia de los integrantes de la Comisión de Presupuesto, el denominado **Paquete Fiscal 2021**, que contiene las diversas iniciativas de Ley que lo conforman, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones VII y IX del artículo 63, fracción XXI del artículo 85, y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y en su caso aprobación, por parte de esta Soberanía.

Inmediatamente concluido el acto anterior, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, reanudar los trabajos de la Comisión, declarados en permanente, y dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo la sesión a la que fueron convocados. El Diputado Secretario lee el orden del día:

3.- Lectura del Orden del Día.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente (*Nota: transcripción de la descripción como fue publicada por la Oficialía Mayor del H. Congreso en el listado de asuntos*):

Núm.	Asunto:
13862/ LXXV	CC. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, INICIATIVA DE DECRETO DE OPERACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Haciendo la aclaración el Diputado Secretario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que el expediente de mérito y su proyecto de dictamen se circularon oportunamente de forma electrónica.

Leído el proyecto de Orden del Día, la Diputada Presidenta, pregunta a los Integrantes de la Comisión si tienen alguna observación sobre el orden del día antes mencionado,

No habiendo comentario alguno, la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Acta de la sesión anterior.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación de Acta de la sesión anterior, comenta la Diputada Presidenta que en virtud de que el acta correspondiente a la sesión de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veinte (2020) fue circulada con la debida anticipación que señala el Reglamento, pone a su consideración se dispense la lectura de la misma, para entrar en su caso a su discusión o en su caso, aprobación.

Dicho lo cual, la propuesta se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, pregunta la Diputada Presidenta que si existen observaciones o correcciones a su contenido, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario enumere la lista de oradores.

El Diputado Secretario hace constar que nadie solicita el uso de la voz.

La Diputada Presidenta avisa que no habiendo comentarios sobre el contenido del acta, somete a votación pidiendo que los que estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, procediendo a la votación de la propuesta, la que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del expediente 13862/LXXV:

Continúa la Diputada Presidenta, pasando al quinto punto del Orden del Día, que es revisión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen del expediente **13862** de la **LXXV** Legislatura, que en virtud de haber sido circulado con más de 48 horas de anticipación, de conformidad con lo que nos marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión, la propuesta para que se lea únicamente el proemio y el decreto, en el entendido de que

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

en el Pleno se le dará lectura de forma íntegra, y solicita que los que estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada.

Dicho lo cual, la propuesta se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

En este momento de la sesión, la Diputada Presidenta aprovecha para agradecer la presencia como invitado especial a la misma, del Licenciado Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de atender cualquier duda o comentario que pudiese surgir por parte de los integrantes de la Comisión al proyecto de dictamen.

Por tanto, solicita al Diputado Secretario se sirva leer el proemio y el Decreto o Acuerdo del proyecto de dictamen del expediente **13862** de la **LXXV** Legislatura.

El Diputado Secretario lee el proemio y el proyecto de Decreto, contenido en el proyecto de dictamen antes señalado.

Una vez concluida la lectura del proemio y el proyecto de Decreto contenido en el dictamen del expediente referido, por parte del Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, la Diputada Presidenta mencionó que, si algún diputado quería hacer uso de la palabra sobre el contenido de este, lo manifestara de la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario enumere la lista de oradores.

El Diputado Secretario anuncia que la Diputada Myrna Grimaldo Iracheta desea hacer uso de la voz, quien comenta que antes de pasar a formular algunas observaciones

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

dentro del cuerpo del dictamen, le gustaría que, aprovechando la presencia del Lic. Ulises Carlín de la Fuente, en su carácter de Procurador Fiscal, pudiera dar una breve explicación del proyecto de Decreto propuesto por el Ejecutivo del Estado, para luego poder precisar algunas observaciones.

La Diputada Presidenta le da uso de la voz al Lic. Carlín de la Fuente, quién expone que a raíz de la contingencia provocada por el Covid-19, la recaudación de todos los entes públicos ha ido a la baja, por lo cual un esquema que el Gobierno del Estado pensó para los municipios que no tuviera el “rigorismo” de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, es un anticipo de participaciones. Por lo general este anticipo de participaciones se da al inicio de año, tanto de la Secretaría de Hacienda para con el Estado, y posteriormente del Estado a los municipios, en esta ocasión se manejaría un adelanto de participaciones que da la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (“Tesorería”) a los municipios, se fondearía así este préstamo interinstitucional, el cual no sería un préstamo que tuviera una categoría bancaria, sino únicamente un préstamo entre instituciones, con el fin de que el Estado tenga rápida liquidez, y los municipios tendrían que dar la cesión de sus derechos de cobro, para que en base a los mismos el Estado pueda ir con una institución financiera y obtener los recursos, y dar la instrucción a algún fideicomiso del que se pagan las participaciones a los municipios, para de esos recursos, la Tesorería haga pago de manera directa a la institución bancaria. Es un fondeo, si le queremos decir así, que realiza el Estado al Municipio, y con esos derechos de cobro que tiene el Estado sobre el Municipio, lo somete a una institución financiera para que esta restituya al Estado los recursos y esa sería la mecánica. No es un otorgamiento de crédito por parte de una institución bancaria.

Después de dicha intervención, la Dip. Myrna Grimaldo Iracheta reflexiona en torno a que debe quedar muy claro, en primer término, que este Congreso del Estado, nuevamente atendiendo la escasez de liquidez de los municipios, atiende una solicitud que está promoviendo el Gobierno del Estado para poderles otorgar crédito, el dictamen que estamos por aprobar tiene varios esquemas o artículos dentro del decreto, primero, se toma una bolsa que se promedia de acuerdo a todo el fondo de participaciones que se han dado en este ejercicio fiscal, y de ahí se hace un calculo o proyección de lo que le puede corresponder a cada municipio solicitar de crédito, sin embargo, la duda, y es la primer duda, en la que quisiera que fuésemos muy cuidadosos, de lo que se va a aprobar mediante este decreto, sobre todo por la temporalidad en la que el municipio tendrá que liquidar estos créditos, al principio de la lectura del dictamen pudiéramos entender que se trata de créditos a corto plazo, lo cual no lo son, entonces eso es por una parte, la Ley de Disciplina Financiera establece que si cualquier municipio, si es un crédito a corto plazo deberá liquidarlo tres meses antes de que cierre la administración, si se hiciera un esquema en la temporalidad tendríamos que quien acceda a ese crédito, tendría que estarse liquidando en su totalidad en julio de 2021, el decreto habla que se

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

les puede permitir hasta diez meses, si hacemos una línea de tiempo estos diez meses se cumplen cuando los municipios concluyen su administración y viene el relevo, por lo que para ella la primera propuesta sería que en el decreto se establezca que solo sea hasta el mes de julio de 2021, que es cuando se cumplen los tres meses. Entiende que no se trata de un crédito a corto plazo, por eso no se rige por la Ley de Disciplina Financiera antes señalada, pero sería poco responsable de parte de los diputados dejar tan amplio esto, para que cuando llegue la nueva administración se encuentre con esto, saldos de créditos. En segundo término, afirma que el decreto dice claramente que el Gobierno del Estado, a través de la Tesorería, no se hace responsable ni siquiera como aval de estos créditos, y sí establece claramente que tendrá la atribución de vender o dejar concesionada o cedida la deuda de los créditos a cualquier ente bancario, dependiendo del análisis financiero que se haga, esto si sería importante recalcarlo a los alcaldes y a su equipo financiero porque la decisión finalmente es parte de la que tendrá un cabildo dentro de un municipio, entendemos claramente la necesidad de flujo ahorita por el tema de los aguinaldos y demás, entonces, -continúa en su exposición la Diputada Grimaldo-, sí es esta propuesta primeramente, segunda, dejar muy claro que si se tratara de créditos a corto plazo, el municipio ni siquiera tiene una necesidad de pedir autorización del Congreso del Estado, entonces comenta a la Presidenta que trae la propuesta en torno a la temporalidad, un poco para dejar cubierto el tema de la responsabilidad de los relevos que vienen, dado que se presenta el proceso de elección el próximo año.

En uso de la voz, el Lic. Carlín de la Fuente comentó que como son adelanto de participaciones, el primer elemento es que los municipios tienen una disposición respecto a qué se va a gastar, y no se está considerando el término de los tres meses antes de que finalice una administración por que no es un crédito de corto plazo, tiene una naturaleza distinta; esto sería como una obligación de pago a un proveedor, la cual se puede poner a tres o cuatro meses antes, pero aquí existe el elemento que efectivamente se va a dar, que para fijar el término, nosotros (gobierno del Estado) estamos poniendo el último mes de la administración, por que creemos que efectivamente sería responsable que se hagan las retenciones y que efectivamente la nueva administración no tenga que lidiar con una deuda que provenga de otra administración, y otro de los temas que también estuvieron viendo es que se requiere no únicamente la voluntad del Municipio, sino la voluntad del Estado respecto a la temporalidad, así como la voluntad de la institución financiera que quisiera adquirirlo, por eso se fijó ese término, porque aquí no es solo la voluntad del Municipio, ya que al ser un esquema complejo, se tienen que conjugar tres voluntades (la Institución Financiera, que tendrá que ser licitada para que se de en las mejores condiciones; el Estado, que tendrá como obligación que hacer los cierres contables respectivos, y el Municipio) por tanto, se decidió dejarlo hasta el final de la administración y no es un crédito de corto plazo, porque el que está financiando el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

recurso es el Estado pero con respecto a adelanto de participaciones, por eso, es un esquema novedoso y suigéneris, por sus características, pero no es bancario.

Al respecto, la Dip. Myrna Grimaldo reitera que si bien es novedoso, entiende que deben como diputados, con toda la responsabilidad del mundo, dentro de este Decreto, asegurar la libertad financiera de quienes van a tomar los nuevos encargos, por lo que su propuesta sería, firmemente, que el espacio que se le está otorgando en todo este nuevo esquema en el tema crediticio, recalando que el Estado no va a ser aval de los municipios, recalando que van a tener un crédito financiero que el Estado podrá determinar si lo cede en un tema bancario, de factoraje, etcétera; que tendríamos que ser cuidadosos y sobre todo, los municipios. Entiende que también los municipios deben de cubrir ciertos requisitos, como las alertas financieras, como si no tienen ya otros créditos donde tienen comprometidas sus participaciones, este análisis precisamente ¿sus participaciones este análisis, precisamente los va llevando de la mano del área financiera de Gobierno del Estado, verdad? Entonces su propuesta concreta sería precisamente en el artículo que nos está marcando el propio decreto, en el segundo párrafo, en donde se especifique que no se rige por la Ley de Disciplina Financiera, pero sí puede ser un buen candado a más tardar tres meses antes de que se concluya el periodo de Gobierno de la administración correspondiente, que voluntariamente tome el crédito. Hasta ahí es su comentario.

A continuación, pide el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, quien comenta sobre la observación de la diputada Myrna Grimaldo, que en este caso, ellos como diputados quisieran alargar lo más posible, para que el pago sea el más pequeño y no afecte el flujo de efectivo de los municipios, nada más ¿cómo se interpone este crédito con la Ley de Disciplina Financiera?, lo que nosotros no queremos es aprobar un crédito que se pague en diez meses pero que vaya en contra de la Ley de Disciplina Financiera, porque dicha Ley, como lo explicó el Tesorero (Lic. Carlos Garza Ibarra) esta mañana, dice que todo crédito de corto plazo se tiene que pagar tres meses antes de la salida de la administración, y es la duda que tiene, porque si no se considera este crédito bajo la Ley de Disciplina Financiera, porque se va a pagar, lo mejor es que se vaya de diez meses para que la amortización sea la más baja y no les afecte el flujo de efectivo, si no, nada más vamos a tener una problemática que los municipios sí van a salir de la problemática de diciembre, pero van a estar en problemas los primeros siete meses del año. Cuando se hacen los anticipos de participaciones, lo que hace el Estado es en los siguientes doce meses, les hace las rebajas. Por eso están tratando de ajustar lo más posible a lo que tradicionalmente hacían en los cierres de año, que todos los municipios lo hacen y lo han hecho por muchísimos años. Entendemos que ahora el problema es que el Estado no tiene esa solvencia económica como para hacer los anticipos de participaciones.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

Sobre lo expuesto por el Diputado de la Fuente, el Lic. Carlín de la Fuente comentó que cómo es un adelanto de participaciones, no lo podemos checar como un crédito a corto plazo o a largo plazo. Es una obligación, por eso, el les ponía el ejemplo de que es como un proveedor, los municipios al momento de tener sus recursos van a saber cuáles van a ser los contratos que reciban, hasta dónde van a cortar. Cómo se trata de adelanto de participaciones, la recomendación que ha dado la Auditoría Superior de la Federación y la propia Secretaría de Hacienda, es que sea todo un ejercicio fiscal, sin embargo, derivado del cambio de administraciones, se tomó la decisión que se corten. La observación, si, como es adelanto de participaciones, pues pudiera ser todo el ejercicio, la Secretaría de Hacienda, nunca ha hecho temas cuando ha dado adelanto de participaciones, si debe de cortar o no, porque no es un crédito de corto plazo; sí se hace para efecto de que efectivamente, que la nueva administración no tenga un descuento de algo que no autorizó el Cabildo respectivo y ya la flexibilidad o la rigidez que se quiera dar, pues ya depende; y el sería de la idea de que si efectivamente la flexibilidad fuera hasta la administración, cree que sería lo conveniente, por el mismo manejo que pudieran tener los municipios.

Al respecto, el Dip. De La Fuente Flores reitera que lo debemos de llevar hasta el término de la administración en donde van a estar los alcaldes que están solicitando este adelanto de participaciones. Esa era su única duda y la discutía con la diputada Myrna Grimaldo previo a la sesión, que si no caeríamos en una falta como Congreso por andar autorizando, sí la Ley de Disciplina Financiera dice lo contrario, pero con la explicación que nos acaba de dar, afirma que no tiene ningún problema que se quede hasta el final de la administración.

La Diputada Presidenta le cede de nuevo el uso de la palabra a la Diputada Myrna Grimaldo, que señala que insistiría en acotar la temporalidad, porque efectivamente, si la responsabilidad de los alcaldes salientes es cerrar un ejercicio y lo deben de dejar, como se dice en el ámbito contable, dejar "neteado", pues ella esperaría no encontrar un crédito si fuera llegar a una administración y menos con pagos de situaciones que son gasto corriente. Porque efectivamente, este crédito lo van a utilizar para gasto corriente para proveedores, para aguinaldos, etcétera, por el tema de que no hay liquidez, entonces, ella está a favor en lo general, dentro de lo que es el tema del Decreto, pero sigue insistiendo en esta reforma, si no son tres meses por lo menos, pudiéramos bajarlo a un mes, ya se hizo un esquema de la temporalidad y vamos a estar a punto del cierre cuando los alcaldes quizás ni siquiera habrán cubierto este crédito porque es un crédito, y quizás su deuda va a pasar a un tema de factoraje, y el alcalde que se fue dirá "pues yo ya cerré, ya me voy" y el que viene, pues se encuentra con situaciones que pudieran ser gravosas, por eso la consulta al licenciado Carlin.

Al respecto, el Lic. Carlín de la Fuente reitera que el objetivo es que se pague por la misma administración (municipal) dentro de su periodo, es decir, la obligación no va a

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

extender a la siguiente, y pide recordar que a como se reciben las participaciones, si una administración municipal termina en octubre, su último mes de participaciones sería únicamente el que él pueda utilizar este mes, y sería el mes que efectivamente se cobre, la nueva administración, no lo vería reflejado en sus Estados contables, porque cuando ya la nueva administración entre, entraría ahora sí sin ningún tipo de descuento. Al respecto, la Diputada Grimaldo dice que entiende que no va a tener ningún tipo de descuento estatal por el tema de participaciones, pero sí va a tener un crédito vigente en una institución bancaria, porque el Estado cedió esa deuda cuando el Municipio no cumplió, y esa es su duda, disculpándose que esté reiterando mucho el punto, pero para ella sí es una preocupación. En respuesta, el Lic. Carlín de la Fuente recuerda que el tema de que es una operación con distintos tipos de voluntades: voluntad del Estado, voluntad del Municipio y voluntad de la institución crediticia. Las tres tienen que ir enlazadas, y el Estado, no puede ceder algo que sea más allá de la administración del Municipio y la institución bancaria no va a poder recibir algo que sea más allá del Municipio. Y sobre la garantía, recuerda que lo que quiere hacer el Estado es un proceso competitivo y van a tener que haber unas licitaciones para ver cuál es el banco idóneo, que dé las mejores condiciones y en estas licitaciones se tienen que poner las bases para decir: "el Estado va a prestarle a los municipios por algo que no excede de su participación, por algo que tú efectivamente vas a recibir únicamente hasta el tema del final de la administración, no es que efectivamente el Estado vaya a dejar un crédito vigente para los municipios, no, se cobra con las participaciones, lo único es las distintas rutas". Reitera que si no hubiera este esquema, pues el Estado le pagaría directo al Municipio, directo del Estado y se acabaría todo, pero como no hay estos recursos, el Estado tiene que pedirle al banco que efectivamente le fondeé eso que ya le prestó al municipio y que se lo va a ir pagando de las retenciones que le haga a las participaciones, únicamente por ese periodo, y por eso decía, que esto es multifactorial porque hay varias voluntades aquí, pero las tres tienen que ir alineadas y como se trata de participaciones, hay flexibilidad respecto al uso para los municipios y flexibilidad respecto al tiempo en que se debe de restituir, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación, siempre recomiendan que sea un ejercicio fiscal.

Acto seguido, pidió el uso de la palabra la Diputada Delfina Beatriz de los Santos Elizondo, que solo solicitó que ya sea votado el asunto.

Y para concluir, la Diputada Myrna Grimaldo comenta que le resulta clara la explicación del licenciado Carlín, señalando que con esto hay que sacar el dictamen, que esa era la gran duda, si determinantemente los gobiernos municipales que van a llegar no van a quedar con ningún saldo de deuda, cuando los que están ahorita se vayan, y definitivamente hay que apoyar y ayudar a los municipios que están ahorita con un problema de liquidez mucho muy amplio.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

La Diputada Presidenta afirma que no habiendo intervenciones, se proceda a la votación del sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 13862/LXXV, dando fe el Diputado Secretario, y tal como consta en los registros electrónicos, que **fue aprobado por UNANIMIDAD** de los diputados presentes, conforme a la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

6. Asuntos Generales.

Manifiesta la Diputada Presidenta que continúan con el sexto punto del orden del día que son Asuntos Generales, Antes de pasar a la ronda de oradores, se permite someter a su consideración el siguiente asunto:

Comenzó señalando que como ya es de su conocimiento, el Gobierno del Estado está entregó su propuesta de paquete fiscal 2021, y como integrantes de la Comisión de Presupuesto, han sido convocados a las reuniones de trabajo con el equipo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Recordó que en la última reunión, después de analizar la información presentada por la Tesorería, los diputados que estuvieron presentes comentaron la necesidad de abrir un espacio de diálogo con los titulares de algunos de los órganos constitucionalmente autónomos en el ámbito estatal, así como del Poder Judicial, en torno a su propuesta de presupuesto para el ejercicio 2021, a fin de conocer sus necesidades más inmediatas, en el contexto de la complicada situación que como todos ya fueron testigos, enfrentan las finanzas públicas en general, y que comprometen todas las solicitudes que se están planteando.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18**

De ahí que quiere proponer abrir una serie de reuniones virtuales, a través de esta misma plataforma, a partir de la próxima semana.

La mecánica propuesta, es que el titular del Ente Público, pueda exponer hasta por treinta minutos los aspectos más relevantes de su presupuesto, y sus necesidades más prioritarias, y cada legislador tenga la oportunidad, si así lo desea, de hacer un planteamiento, con su respectiva réplica y contrarréplica, de forma similar a la dinámica de las comparecencias, pero en el entendido de que este ejercicio es básicamente para que nosotros podamos escuchar de propia voz de los titulares su postura, y así tener elementos para decidir si los incrementos de presupuesto pueden contemplarse en el contexto de déficit que nos ha revelado en forma preliminar el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

La propuesta, si las y los diputados tienen a bien aprobarla, sería, en bloques de hora y media, dos reuniones por día, iniciando el jueves 26 de noviembre, de la forma siguiente:

Jueves 26 de noviembre:

1. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura: de 10am a 11.30 am.
2. Auditor Superior del Estado de Nuevo León: 11.30am a 1pm.

Viernes 27 de noviembre:

1. Fiscal General de Justicia del Estado: de 10am a 11.30am.
2. Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: de 11.30 a 1pm.

Jueves 3 de diciembre:

1. Presidente de la Comisión Estatal Electoral: de 10am a 11.30am.
2. Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León: de 11.30am a 1pm.

Plantea la Diputada Presidenta, que la exposición sea solamente para los órganos y poderes anteriormente señalados, en el entendido de que son los que mayores incrementos han solicitado a su presupuesto, de acuerdo a la información que han proporcionado tanto a la Tesorería, como a esta Soberanía. Sin embargo, si ustedes consideran que deben exponer el resto de los órganos, en este caso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el Tribunal de Justicia Administrativa, los cuales no presentan incrementos sustanciales, pudiéramos abrir una nueva fecha el viernes 4 de diciembre.

Abre la decisión a su discusión, y en su caso, aprobación.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

Recuerda la Diputada Presidenta que si alguna diputada o diputado quieren hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Al respecto, el Diputado Secretario afirma que no hay quién solicite el uso de la voz.

Acto seguido, procede la Diputada Presidenta a someter a votación la propuesta, tanto a los diputados presentes en el recinto, como los presentes en la plataforma electrónica, dando fe el Diputado Secretario, y tal como consta en los registros electrónicos, que **fue aprobado por UNANIMIDAD** de los diputados presentes, conforme a la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor (en línea)
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

Una vez aprobada la propuesta, continuando con Asuntos Generales, la Diputada Presidenta pregunta si alguna diputada o diputado quieren hacer uso de la palabra para proponer algún otro asunto, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. El Diputado Secretario da cuenta de que no hay quién desee hacer uso de la voz.

No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la palabra, solicita al Diputado Secretario, proceder al séptimo punto del orden del día, que es la toma de la lista de asistencia para verificar el quórum final de la Sesión.

7. Lista de Asistencia Final.

Finalmente, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario que realice el pase de lista para cerrar la sesión, dando fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario de salida, manifestando cada uno de los diputados su presencia, registrándose la siguiente lista de asistencia:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 18

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente en línea
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente en línea
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente en línea
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente p/enfermedad
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Presente en línea
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente

8. Clausura de la reunión.

Sin otro asunto en particular que comentar, la Diputada Presidenta da por terminados los trabajos de la Comisión de Presupuesto, agradeciendo la presencia de sus integrantes e invitados, siendo las **doce horas (12) con veinte (20) minutos** del día **veinte (20) de noviembre** del año **dos mil veinte (2020)**.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de noviembre del 2020

Comisión de Presupuesto de la LXXV Legislatura
al Congreso del Estado de Nuevo León.



Diputada Claudia Tapia Castelo

Presidenta de la Comisión

Diputado Luis Donald Colosio Riojas

Secretario de la Comisión